

DOCUMENTO <b>RESOLUCIÓN Nº 2023/57 DE ALCALDÍA - ODJGL 30-06-2023</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº RESOLUCIÓN: 2023/57</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>P7HZ9-DPF1W-OZ6J2</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 30/06/2023 10:54 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 30/06/2023 10:57
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2023 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3062068 P7HZ9-DPF1W-OZ6J2 CDDA0240085401739E52B3A3841601DE74FBCD97) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=1&idoma=1



**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**<CONVOCATORIA>**

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023 (37/2023)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

**VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **treinta de junio de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. PARTE RESOLUTIVA**

**1/261.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-**

**ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE TRANSICION ECOLOGICA, MOVILIDAD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE**

**2/262 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE CAMPAMENTOS ESCOLARES DURANTE EL PERIODO DE VERANO 2022 Y 2023 POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA. (Expte.: 2022009\_ASE).-**

**3/263.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CAMPAMENTOS ESCOLARES DE VERANO 2023, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, (Expte.: 2023017\_NSE).-**

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/57 DE ALCALDÍA - ODJGL 30-06-2023	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/57
OTROS DATOS Código para validación: P7HZ9-DPF1W-OZ6J2 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 30/06/2023 10:54 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 30/06/2023 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3062068 P7HZ9-DPF1W-OZ6J2.CDDA0240085.021739E52B3A3841601DE74FBCD97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcón.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=1&idoma=1



**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y COOPERACIÓN**

*4/264-- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, EL GASTO Y LOS PLIEGOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTION DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y SUS HIJOS/AS,( Expte.: 2023107\_ASE).-*

**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD**

*5/265.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA Y MEJORA DE LA ADAPTACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL OCUPACIONAL CARLOS CASTILLA DEL PINO EN ALCORCÓN, PARA EL DESARROLLO DEL SUBPROYECTO S20 (C22 L1 P01) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. (Expte.: 2023133).-*

*6/266.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL CENTRO MUNICIPAL OCUPACIONAL CARLOS CASTILLA DEL PINO EN ALCORCÓN, EN EL DESARROLLO DEL SUBPROYECTO S20 (C22 L1 P01) DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, (Expte.: 2023132\_ASEs).-*

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**</CONVOCATORIA>**

En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.